



Plan Municipal VIVIENDA Y SUELO

¿Qué es?

Es un documento que recoge las necesidades de vivienda del municipio de Marchena y establece las medidas que se deben impulsar desde el Gobierno Local para responder a esta demanda.

El objetivo principal es garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad a todos los marcheneros, en función de sus necesidades familiares, sociales y económicas.

¿Por qué un plan?

La Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, dispone que los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán los Planes Municipales de Vivienda y Suelo como un "instrumento para la definición y desarrollo de la política de vivienda del Municipio".

¿Cómo participar?

- Mediante encuesta on-line en la web del Ayuntamiento de Marchena (<http://www.marchena.es/index.php/plan-municipal-de-vivienda-y-suelo-de-marchena>).

- Rellenando la encuesta en papel, que puedes descargar en la misma web, y entregándola en el registro del Ayuntamiento de Marchena.

- Mediante la formulación de sugerencias en el correo electrónico: pmvs@marchena.org

¿De qué sirve participar?

Gracias a la participación ciudadana, podremos conocer la situación de la vivienda, detectando las carencias, la disponibilidad y la necesidad de rehabilitaciones, y así orientar mejor las actuaciones públicas en materia de vivienda.

Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida

Es la base de datos pública y obligatoria para la selección de adjudicatarios de viviendas protegidas (en propiedad o en alquiler) de promoción pública y privada; para garantizar los principios de igualdad, publicidad y concurrencia.

El Plan Municipal de la Vivienda y Suelo de Marchena promueve la inscripción en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, para actualizar sus bases y promover una planificación más precisa en materia de vivienda.

APÚNTATE AL REGISTRO

Ayuntamiento de Marchena

Plaza del Ayuntamiento, 1 Tlf. 955 321 010

